

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PRIMERAS LLEGADAS “EL ECHEDO”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALVERDE. ISLA DE EL HIERRO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. REF: TSA0078518

Con fecha 21 de agosto de 2024, el Órgano de Contratación de la Unidad Territorial 4 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución considerando como mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del alquiler de maquinaria con operario para la construcción del Centro de Primeras Llegadas “El Echedo”, en el Término Municipal de Valverde. Isla de El Hierro, en el marco del PRTR a adjudicar por procedimiento abierto simplificado. Ref.: TSA0078518, la presentada por la empresa EXCAVACIONES BENÍTEZ GARCÉS, S.L. en los lotes 1, 2 y 3.

Habiendo presentado la empresa EXCAVACIONES BENÍTEZ GARCÉS, S.L. la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero.- La ADJUDICACIÓN del procedimiento de licitación para la contratación del alquiler de maquinaria con operario para la construcción del Centro de Primeras Llegadas “El Echedo”, en el Término Municipal de Valverde. Isla de El Hierro, en el marco del PRTR a adjudicar por procedimiento abierto simplificado. Ref.: TSA0078518 a la empresa EXCAVACIONES BENÍTEZ GARCÉS, S.L.:

- ✓ **LOTE Nº1 ALQUILER DE RETROEXCAVADORA GIRATORIO DE ORUGAS DE GOMA.** de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS EUROS (135.300,00 €), IGIC no incluido.
- ✓ **LOTE Nº 2 ALQUILER DE RETROCARGADORA “MIXTA”** de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (78.320,00 €), IGIC no incluido.
- ✓ **LOTE Nº 3 ALQUILER DE CAMIÓN DE CAPACIDAD DE CARGA DE 7.000 KG.** de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (84.480,00 €), IGIC no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a la adjudicataria.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Toledo

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JOSE JOAQUÍN MÉNDEZ DE VIGO HERNANZ
Jefe de Unidad Territorial 4

D. PEDRO MANUEL FÁBREGA MARTÍNEZ
Gerente de TRAGSA UT4